

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS LLANES, D.N.I. 8.418.605, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de Abril de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□8247□Abr. 18 May. 2

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PEDRO MALDONADO, L.E. 2.264.149, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de Abril de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□8244□Abr. 18 May. 2

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE CHIAVAZZA, D.N.I. M. 6.092.580, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de Abril de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□8243□Abr. 18 May. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/ALTAMIRANO CLAUDIO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, (Expte. N° 963/06), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Claudio Alberto Altamirano, el

siguiente decreto: Venado Tuerto, 15 de marzo de 2007. Agréguese, previa certificación de la Actuaría. Informando, la misma en este estado que el demandado no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 8221 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/SANCHEZ ANA MARIA s/Prepara Vía Ejecutiva, (Expte. N° 1629/05), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber a la demandada Ana María Sánchez, el siguiente decreto: Venado Tuerto, 15 de marzo de 2007. Agréguese, previa certificación de la Actuaría. Informando, la misma en este estado que el demandado no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 8223 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor Antelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña NATALIA VANINA CHIANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15 8242 Abr. 18 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ALBERTO MAGNANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: MAGNANO JORGE ALBERTO s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 181/07). Venado Tuerto, 21 de marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 11 8222 Abr. 18 May. 2
